



MUNICIPALIDAD DE ITAPÉ
Intendencia

Pa'i Arzamendia y San Isidro

Telefax 0554 250 336

Resolución I.M. N°: 106 /2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DE ITAPÉ, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025.

Itapé, 01 de octubre de 2025.

VISTO: El Memorándum N° 02/2025 de la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Municipalidad de Itapé, por el cual solicita la aprobación del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública de la Municipalidad de Itapé para el ejercicio fiscal 2025.

CONSIDERANDO: Que, la ley N° 7389/24 que establece el régimen nacional de integridad, transparencia y prevención de la corrupción en la república del Paraguay y conforme a los lineamientos establecidos por la Resolución CGR N° 445/25 la Unidad de Transparencia y Anticorrupción ha elaborado el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP) de la Municipalidad Itapé para el ejercicio fiscal 2025, dicho plan está estructurado conforme los cinco elementos autónomos dispuestos en la normativa vigente.

Que dicho Plan Anual se encuentra adjunto, cada componente incluye objetivos institucionales, actividades específicas, indicadores de seguimiento, medios de verificación y un cronograma de implementación detallado.

Que conforme el artículo 51 de la Ley N° 3.966/10 "Orgánica Municipal" dispone como atribución del Intendente: "a) ejercer la representación legal de la municipalidad; d) establecer y reglamentar la organización de las reparticiones a su cargo, conforme a las necesidades y posibilidades económicas de la Municipalidad y dirigir, coordinar y supervisar el funcionamiento de las distintas unidades administrativas; nombrar y remover al personal de la intendencia, conforme a la Ley.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ITAPÉ.-

RESUELVE:

Art. 1°.- **Aprobar** el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública de la Municipalidad de Itapé para el ejercicio fiscal 2025, conforme a lo expuesto en la presente Resolución y a los anexos.

Art. 2°.- **Comunicar** a quienes corresponda y archivar.-



RSJ
Lic. Romina Salinas Galeano
Secretaria General



Ro t lco
Prof. Ignacio Rotela Alvarenga
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE ITAPE
Intendencia

Pa'i Arzamendia y San Isidro

Telefax 0554 250 336

MEMORÁNDUM N° 03 / 2025.

A: Lic. Romina Salinas Galeano
Secretaria General

DE: Silvio Vicente Ríos Rotela
Oficina de Transparencia y Anticorrupción. *Silvio V. Rios Rotela*

Asunto: Solicitud de Resolución de Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública.

Fecha: 01/10/2025.

Tengo el agrado de dirigirme a ud. y por su digno intermedio a quien corresponda, con el objeto de solicitar la creación de la resolución por nuestra máxima autoridad para aprobarse el PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA.

En cumplimiento de la Ley N° 7389/24 que establece el régimen nacional de integridad, transparencia y prevención de la corrupción en la república del Paraguay y conforme a los lineamientos establecidos por la Resolución CGR N° 445/25 la Unidad de Transparencia y Anticorrupción ha elaborado el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP) de la Municipalidad Itapé para el ejercicio fiscal 2025, dicho plan está estructurado conforme los cinco elementos autónomos dispuestos en la normativa vigente.

Cada componente incluye objetivos institucionales, actividades específicas, indicadores de seguimiento, medios de verificación y un cronograma de implementación detallado.

La aprobación mediante acto administrativo por parte de la máxima autoridad institución es condición indispensable para su remisión a la contraloría General de la República (CGR), Así como para su publicación en el sitio web institución en formato abierto, accesible y de fácil consulta ciudadano. Por lo tanto, se solicita su aprobación mediante acto administrativo, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales y avanzar en el fortalecimiento de la cultura de integridad en nuestra institución, el plazo mencionado vence el 23 de octubre del corriente año. Se anexa el plan anual de transparencia e integridad pública.

Sin otro particular, me disido atentamente.





MUNICIPALIDAD DE ITAPE
Intendencia

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: Municipalidad de Itapé

AÑO: 2025

COMPONENTE: Acceso a la Información Pública

METAS: Fortalecer la gestión pública.

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO - AÑO 2025											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Publicación de información institucional	Porcentaje de información publicada en el portal web municipal	Captura de pantalla del portal, informes de actualización										X	X	X
Atención de solicitudes de acceso de información	Tiempo promedio de respuesta a las solicitudes	Registro de solicitudes y respuestas emitidas										X	X	X
Actualización del portal de transparencia	Frecuencia de actualización	Bitácoras de publicación, fecha de última actualización visible en el sitio											X	X
Promoción de derechos de ciudadanos	Número de actividades de sensibilización ciudadana realizadas	Documentación audiovisual, afiches, listas de participantes												X
Actualizar mensualmente la página web Institucional	Información publicada en la página web	Información Disponible en la página web										X	X	X
OBSERVACIONES:														



Silvio Rios Abelc
Firma del funcionario
responsable del área UTA.

Aclaración de Firma:	Silvio Vicente Ríos
C. I. N°:	5830185
Fecha: dd/mm/aa	01/10/2025



MUNICIPALIDAD DE ITAPÉ

Intendencia

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: Municipalidad de Itapé

AÑO: 2025

COMPONENTE: Participación ciudadana

METAS: Fortalecer la participación ciudadana

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO AÑO 2025											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Promoción de derechos ciudadanos	Número de actividades de sensibilización ciudadana realizadas	Documentación audiovisual, afiches, listas de participantes												X
Audiencias Públicas	Frecuencia de realización	Cronograma municipal, invitaciones y registros												
Plataforma Digital de Participación	Número de sugerencias/propuestas recibidas	Captura de plataforma, análisis de propuestas												X
Campañas de concientización	Alcance de la campaña	Materiales de difusión, métricas en redes sociales											X	X

OBSERVACIONES:



Silvio Viasotelo

Firma del funcionario responsable del área UTA.

Aclaración de Firma:	Silvio Vicente Ríos
C. I. N°:	5830185
Fecha: dd/mm/aa	01/10/2025



MUNICIPALIDAD DE ITAPE
Intendencia

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: Municipalidad de Itapé

AÑO: 2025

COMPONENTE: Gestión de riesgos que puedan comprometer la integridad Pública

METAS:

Identificar, evaluar y mitigar los riesgos que puedan afectar la integridad pública.

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO AÑO 2025											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Contrataciones públicas	Número de procesos con supervisión independiente	Informe de auditoría, registros de supervisión											X	
Declaración jurada de conflicto de interés	Porcentaje de funcionarios que presentan declaraciones	Declaraciones activadas, registro institucional											X	X
Mecanismos de denuncia	Número de denuncias recibidas y canalizadas	Plataforma de denuncias, estadísticas mensuales											X	
Evaluación de riesgos internos	Número de áreas evaluadas por año	Informes de gestión de riesgos, matrices de riesgo												X
OBSERVACIONES:														



Silvio Vicente Ríos
Intendente Municipal

Intendente del área ITTA

Adscripción de Firma:	Silvio Vicente Ríos
C. I. N°:	5830185
Fecha: dd/mm/aa	01/10/2025



MUNICIPALIDAD DE ITAPE
 Intendencia

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

AÑO: 2025

INSTITUCIÓN: Municipalidad de Itapé

COMPONENTE: Integridad y ética pública

METAS: Promover una cultura institucional basada en principios éticos, integridad y transparencia

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO AÑO 2025														
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre			
Capacitación Código de Ética	Difusión oficial del documento	Documento oficial, registros de entrega, publicaciones en intranet															X
Capacitación en ética pública	Número de capacitaciones anuales	Listas de asistencia, contenido de capacitación															X
Declaración jurada de conflicto de interés	Porcentaje de funcionarios que presentan declaraciones	Declaraciones archivadas, registro institucional													X		
Canales denuncia de conductas antiéticas	Funcionalidad y accesibilidad del canal	Plataforma digital, protocolo de atención de denuncias													X		X
Campañas internas de concientización Ética	Número de materiales difundidos	Afiches, correos institucionales, métricas de difusión															X

OBSERVACIONES:



Silvia Rosabele
Firma del funcionario
responsable del área UTA.

Aclaración de Firma:	Silvia Vicente Ríos
C. I. N°:	5830185
Fecha: dd/mm/aa	01/10/2025

 MUNICIPALIDAD DE ITAPE Intendencia																		
Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"																		
Formas de Presentación: formato digital																		
INSTITUCIÓN: Municipalidad de Itapé																		
AÑO: 2025																		
COMPONENTE: Indicativos adicionales en integridad																		
METAS: Impulsar iniciativas complementarias que refuercen la cultura de integridad institucional																		
PLAZO AÑO 2025																		
ACTIVIDADES		INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Buenas Prácticas Éticas		Cantidad de Funcionarios capacitados		Resultados publicados													X	X
Alianzas con ONG y universidades		Número de convenios firmados		Convenios registrados, actividades conjuntas														X
Jornadas "Municipalidad Abierta"		Participación ciudadana en jornadas		Registros de asistencia, materiales utilizados														X
OBSERVACIONES:																		



Silvio Nolasco
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA

Aclaración de Firma:	Silvio Vicente Ríos
C. I. N°:	5830185
Fecha: dd/mm/aa	01/10/2025